

Jaime Loreto Fraile Jiménez de Muñana

De: Borja Castromil Lassala
Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 9:41
Para: Jaime Loreto Fraile Jiménez de Muñana
Asunto: RV: Informe AJG de ONGs medioambientales Convenio Aarhus
Datos adjuntos: report_carta 17-7-23 AJG ONGs medioamb Aarhus.pdf; Informe MJ 17-7-23 AsistenciaJcaGratuita ONGs.pdf; AutoTS 13 marzo 2019 AJG.PDF; AutoTS 16 enero 2018 AJG.PDF

De: S.G. de Colaboracion Institucional para el Servicio Publico de Justicia
[REDACTED]

Enviado el: viernes, 28 de julio de 2023 9:38
Para: Secretaría General Técnica MITECO [REDACTED]
CC: AJG [REDACTED]; Borja Castromil Lassala [REDACTED]
Asunto: [MAIL_EXTERNO] RE: Informe AJG de ONGs medioambientales Convenio Aarhus

Buenos días,

Por medio de los correspondientes oficios de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia se ha dado traslado del informe remitido y de la documentación adjunta a las Comisiones de asistencia jurídica del territorio Ministerio y de las Comunidades Autónomas con competencia en esta materia, así como al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España.

Atentamente,

Secretaría

Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia
DIR3 EA0041038
Ministerio de Justicia
C/ San Bernardo, 19



De: Secretaría General Técnica MITECO [REDACTED]
Enviado el: martes, 18 de julio de 2023 11:01
Para: MARTINEZ GARCIA, ROSARIO [REDACTED]
CC: AJG [REDACTED]; Borja Castromil Lassala [REDACTED]
Asunto: Informe AJG de ONGs medioambientales Convenio Aarhus

Buenos días (se remite de nuevo correo por omisión de los anexos del informe).

Por indicación del Sr. Secretario General Técnico, se remite carta dirigida a la Sra. Subdirectora General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia, así como informe relativo a la cuestión del acceso a la asistencia jurídica gratuita en favor de las organizaciones no gubernamentales

medioambientales para cumplimiento del Convenio internacional de Aarhus, en el cual se solicita al Ministerio de Justicia que el contenido del informe se comunique a la Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita y a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita existentes en cada territorio autonómico, así como al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo General de Procuradores de España.

Asimismo se acompaña como anexos al informe los dos autos del Tribunal Supremo que conforman la jurisprudencia relativa a la cuestión.

Muchas gracias.
Un saludo cordial

Begoña Sandoval Iglesias.
Secretaría General Técnica

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
Plaza de San Juan de la Cruz, 10



 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.



Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted considera que ha recibido este correo electrónico por error (por el asunto, por el remitente o por cualquier otra causa), le informamos que cualquier revisión, alteración, impresión, copia o transmisión de este mensaje o de cualquier fichero adjunto está prohibida en virtud de la legislación vigente. En tal caso, se ruega que lo destruya y notifique el error a la dirección electrónica del remitente.

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted considera que ha recibido este correo electrónico por error (por el asunto, por el remitente o por cualquier otra causa), le informamos que cualquier revisión, alteración, impresión, copia o transmisión de este mensaje o de cualquier fichero adjunto está prohibida en virtud de la legislación vigente. En tal caso, se ruega que lo destruya y notifique el error a la dirección electrónica del remitente.

This email and, where appropriate, any file attached to it, contains confidential information exclusively addressed to its recipient or recipients and is protected by article 18.3 of the Spanish Constitution, which guarantees the secrecy of communications. If you believe that you have received this email in error (because of the subject line, the sender or for any other reason), we inform you that any revision, alteration, printing, copying or transmission of this message or any attached file is prohibited in under current legislation. In this case, please destroy it and report the error to the sender's email address.